

## RAT-01-026 - SERVICIOS INTERNOS

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SERVICIOS INTERNOS
Descripción finalidad	Conjunto de operaciones asociadas a la solicitud y gestión de recargas en puntos autorizados (incluyendo el registro y la facturación), gestión del servicio de reserva de aparcamiento en instalaciones aeroportuarias, así como otros servicios complementarios prestados al personal de ENAIRE.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	ENAIRe
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	901 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

### 4. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

**Base del tratamiento:**

**Artículo 6.1.a) del RGPD:** Consentimiento de la persona afectada.

**Artículo 6.1.b) del RGPD:** Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

### 5. Plazos de conservación

#### Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a ENAIRE

### 6. Descripción del tratamiento

#### Colectivos afectados

Personal de ENAIRE.

Categorías de datos	
Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Matricula; Firma**. (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia. (**) Electrónica o manuscrita.
Otros	Económicos, financieros y de seguros (Datos bancarios); Otros: datos relacionados con el servicio del cual es beneficiario el trabajador.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de ENAIRe.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Aena Aeropuertos, S.A. (para las reservas de parking).

## 9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.